

¿QUÉ ES ESO A LO QUE LLAMAMOS COMUNIDAD? LA NOCIÓN DE COMUNIDAD EN EL PENSAMIENTO SOCIAL CLÁSICO*

**What is this thing we call community?
The notion of community in the classic social thought.**

Cory Duarte Hidalgo**

RESUMEN

El artículo revisa la noción de comunidad en el pensamiento social clásico, para desde ahí trazar una aproximación a los discursos que los autores clásicos generaron sobre el constructo para, en discusiones posteriores, centrar la mirada en otros relatos comunitarios. De ahí que en este trabajo se revisan los aportes de autores como Karl Marx, Ferdinand Tönnies y Emile Durkheim, quienes realizan propuestas acerca de lo que representa la noción de comunidad.

Palabras clave: Comunidad, pensamiento social, teoría de la comunidad.

ABSTRACT

The article reviews the notion of community in classical social thought, drawing from what the classical authors generated on the construct of community in order to focus, in subsequent discussions, on other thoughts about community. Hence, this paper reviews the contributions of authors such as Karl Marx, Emile Durkheim and Ferdinand Tönnies, who have made proposals on the notion of community.

Keywords: Community, social thought, theory of community.

* El artículo se basa en la tesis doctoral de la autora, la cual fue dirigida por la Dra. Teresa García Giráldez y la Dra. Teresa Zamanillo Peral, a quienes agradezco su apoyo constante. La investigación fue financiada gracias al Programa de Capital Humano Avanzado Becas Chile Doctorado en el extranjero y la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Atacama.

** Chilena, Asistente Social, Licenciada en Trabajo Social. Máster en Trabajo Social Comunitario. Máster en Estudios Feministas. Máster en Inmigración, refugio y relaciones intercomunitarias. Doctora en Trabajo Social. Académica, Departamento de trabajo social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Atacama, Copiapó, Chile. Correo electrónico: cory.duarte@uda.cl

PRESENTACIÓN

Lo comunitario forma parte importante del quehacer profesional y disciplinar del trabajo social, sin embargo, la búsqueda de sus referentes nos deja mayores dudas que certezas respecto del manejo metodológico, teórico y ético político que los y las profesionales tienen sobre esta área de acción. En este sentido, investigar sobre lo comunitario en trabajo social es una oportunidad y una exigencia (Llobet & Cortés, 2006), invitación que implica un cuestionamiento permanente de las prácticas y andamiajes teóricos que tenemos sobre el tema, puesto que conocemos la posición marginal que el trabajo social comunitario juega en el desarrollo investigativo de nuestra disciplina y es menester nuestro realzar su construcción teórica, metodológica, ética y política.

En el trascurso de la investigación para la tesis doctoral en la que se sustenta este artículo, hemos comprobado la existencia de dificultades en trabajadores y trabajadoras sociales, tanto en el manejo teórico de lo comunitario y bastantes más en lo metodológico, asociado a la importancia accesoria que se entrega a este ámbito en los currículos, fortaleciendo la desconexión entre teoría y práctica, lo que a fin de cuentas reduce las apuestas políticas de transformación de lo social que puedan generarse a partir del acompañamiento de las comunidades en situación de violencia, exclusión y desigualdad (Kniffki & Reutlinger, 2013). Es por esto que la intención de este documento es sintetizar algunos elementos teóricos que inciden en la construcción de lo comunitario por parte de las Ciencias Sociales, reconociendo que al menos en su construcción inicial, el estudio de lo comunitario se configura por una amplia tradición e importancia del tema en el pensamiento social tradicional.

Para iniciar el recorrido, hemos de destacar lo mucho que se ha escrito sobre comunidad, al punto de convertir el concepto en uno de los *fetiches* a los que acude habitualmente las Ciencias Sociales. Disciplinas como la filosofía, la economía, la psicología y la sociología, por nombrar solo algunas, desde su

campo específico, han teorizado sobre dicha noción. Las diferencias entre las conceptualizaciones radican en la multiplicidad de paradigmas, ideologías, corrientes, escuelas que, en contextos disímiles, reflexionan y teorizan al respecto. Tomaremos esas conceptualizaciones para trazar el recorrido que la noción ha sufrido a lo largo de la historia del pensamiento social.

Si bien se hace referencia a la noción de comunidad en los escritos de Platón y Aristóteles, no es hasta el siglo XIX el momento en que se presenta un redescubrimiento de la misma (Nisbet, 2003). Sin embargo, con anterioridad, autores modernos ya habían trazado la pérdida de la comunidad como un problema al cual se debía atender (Álvaro, 2014). En este sentido, los teóricos clásicos revitalizan la discusión colocando a la comunidad en oposición a la noción de sociedad (moderna), en plena época de emergencia del capitalismo y del comienzo de la sociología como disciplina científica. La relación binaria entre ambos conceptos llega a su máximo apogeo en el acontecer de la Alemania de los siglos XIX y XX, visión moderna y eurocentrada que se ha extendido hasta nuestros días.

No obstante lo anterior, el relato europeo moderno de la comunidad no es el único. Reconocemos y valoramos la existencia en nuestros territorios de narraciones descolonizadas, alternativas y despatriarcalizadas sobre la noción de comunidad. Sin embargo, el objeto de este artículo es tener una aproximación a los discursos que los autores clásicos generaron sobre el constructo para, en discusiones posteriores, centrar la mirada en otros relatos comunitarios. De ahí que en este trabajo se revisan los aportes de autores clásicos como Karl Marx, Ferdinand Tönnies y Emile Durkheim, quienes realizan propuestas acerca de lo que representa la noción de comunidad.

La comunidad como modelo ético

La preocupación por comprender la comunidad nace tempranamente en el pensamiento social. El concepto griego *koinonia* (κοινωνία), el cual alude a lo que

hay en común y que podría ser traducido por comunidad, está presente tanto en los escritos de Platón como en los de Aristóteles. En ambos autores, con marcadas diferencias, la noción de comunidad está asociada a una comunidad moral, elemento que permea las representaciones que más tarde los teóricos clásicos proponen sobre el concepto en la modernidad.

En Platón la vida comunitaria constituye un componente importante en la ciudad ideal trazada en *La República* (2013). En ella, la comunidad política es una unidad sustancial e indivisible en la que se produce el vivir en común (Laval & Dardot, 2015); cada una de sus partes es al mismo tiempo la totalidad, de tal forma que, el ser está sustancialmente compartido en lo común. La comunidad política platónica se responsabiliza del cuidado de sus integrantes, en el reconocimiento de un nosotros, ejemplificado a través de la siguiente forma: “cuando a uno solo de los ciudadanos le suceda cualquier cosa buena o mala, una tal ciudad reconocerá en gran manera como parte suya a aquel a quien le sucede y compartirá toda ella su alegría o su pena” (Platón, 2013, p. 462a). Lo anterior no es compartido por Aristóteles, quien es escéptico ante la idea de la comunidad como unidad sustancial. Para él, la comunidad está asociada al compartir intereses y acciones comunes, en un vivir juntos en el que lo comunitario tiene un carácter emocional y afectivo, enfundado en los valores de la amistad y la justicia (2004). La comunidad política, la nación-estado, es situada por encima de cualquier otra, pues posee el atributo de la perfección. Así, en el planteamiento aristotélico la comunidad política, acorde a lo elevado de sus cualidades éticas, es el espacio de la participación social, del ejercicio del poder y la transacción del capital (2004b).

La comunidad política se articula en torno a la definición de lo que es justo; su razón de ser es la actividad de poner en común este sentido de justicia (Laval & Dardot, 2015). De esta forma, en Aristóteles, el impulso de comunidad, lo que da significado y humanidad a su pertenencia, se encontraría en todos los seres

humanos. Lo anterior, posibilita trabajar en pos de la virtud general, que es el beneficio común: la búsqueda comunitaria del bien. Así, podemos señalar que en la construcción que hace Aristóteles está fundamentado en los valores de la justicia y la amistad, además de un componente ético, dado que su finalidad es el buen vivir.

Tanto en Platón como en Aristóteles existen referencias a otras agrupaciones comunitarias, sin embargo, la figura de la comunidad es relevada como dispositivo ético-político que permite garantizar tanto el orden social como la protección de quienes la integran. En este sentido, la comunidad conlleva el ideal de una vida colectiva en la cual es posible la perfección moral, y en la que se participa mediante la actividad de puesta común. Esta actividad es regentada por la polis, espacio de lo común, el cual es ético y político a la vez. No es casualidad que la idea que prima en ambos autores es la de comunidad política. La macro-comunidad que es la polis, se establece como el ideal de la conducta moral de quienes detentan la ciudadanía. Quienes no gozan de ese derecho, poseen comunidades sin la perfección de la comunidad política, no obstante, han de someterse a ella, debido a que la virtud y la justicia pertenecen a la organización de la nación, que es la comunidad política. De esta manera, la participación en la puesta en común de la justicia es el elemento que distingue a unos y otros en función de la adhesión a las leyes de la virtud.

Siglos más tarde, Immanuel Kant retoma la funcionalidad moral de la comunidad a través de la idea de comunidad ética. En *La religión dentro de los límites de la mera razón* ([1793] 1986), Kant plantea el paso de un estado de naturaleza ética a sociedades civiles éticas, las cuales se encuentran en oposición a las sociedades civiles de derecho. Las sociedades civiles éticas son designadas por Kant como “comunidades éticas”, caracterizadas por tener “un principio de unión (la virtud) particular y privativo de ella”, difiriendo en forma y constitución de la comunidad política, ya que las comunidades éticas constituyen el “reino de la

virtud” (p. 95). De esta forma, la unión de las personas bajo las leyes de la virtud recibe el nombre de comunidad ética, el cual representa el espacio propio de la autonomía de la conciencia moral, puesto que el principio de unión, la virtud, le es privativa, en contraposición a lo gestado en la comunidad política (Kant, 1986), entregando una finalidad moral a las comunidades establecidas (De Zan, 2005).

La comunidad ética kantiana interactúa con la idea de comunidad política, ya que esta última ordena, con un énfasis normativo o coercitivo, la legalidad de las acciones. Por el contrario, la comunidad ética, al promover la moralidad de las acciones de sus miembros, los une comunitariamente en torno a leyes no coactivas: “bajo meras leyes de virtud” (p. 95). De esta forma, se puede afirmar que la acción comunitaria constituye para Kant una acción moralizadora (Dussel, 2007).

La unión a la comunidad ética tiene relación con la manifestación del “*deseo de pertenencia y de fidelidad a las promesas recíprocas de ser morales*” (De Zan, 2005b, p.10 [cursiva en el original]). La exclusión de la misma se produce a partir del alejamiento de las leyes de la virtud, la inmoralidad. Consiguientemente, la pertenencia a la comunidad se basa en la unión moral, en la decisión de pertenencia, en un interés práctico basado en la autonomía (Román, 1995). De esta forma, se establecen una serie de compromisos de carácter moral que coaccionan en lo interno, estableciendo deberes morales hacia sí mismo, y hacia los demás. En este sentido, los seres racionales están determinados por un fin de carácter comunitario, el cual es la búsqueda del bien supremo (Kant, 1986). Solo en el seno de la comunidad ética, en un estado de naturaleza ética, se consigue el bien supremo, es decir, a través del esfuerzo comunitario se alcanza la perfección moral.

Kant reflexiona sobre la ética partiendo de la moralidad, e intenta fijar como un deber la promoción del bien supremo, como un bien comunitario. Sin embargo, la construcción filosófica del autor está orientada a un fin religioso, con

características de absolutismo moral, en un intento de purificación de la ética, en la que solo la comunidad, a través del esfuerzo de sus miembros, alcanzará la perfección moral. Es ahí donde se puede reconocer en Kant un aporte optimista, ya que el imperativo moral kantiano implica un esfuerzo de los individuos por modificar su conducta con tal de lograr el bien supremo, lo que implica una transformación de la sociedad. Este hecho de carácter político evidencia la postura crítica del autor frente a su contexto mediato, reflexionando sobre las características de la sociedad ilustrada, a través de la filosofía de la historia, motivo por el cual potencia el desarrollo de la razón ilustrada, que es también una razón crítica; y que, a la vez, durante toda su trayectoria teórica se manifiesta como una razón comunitaria.

A raíz de lo ya expuesto, podemos visualizar cuáles son los orígenes de la comunidad como instancia ideal, que congrega virtuosamente a sus integrantes. En este sentido, la visión de la comunidad como modelo ético es un fuerte imperativo que condiciona la mirada que se tiene de la misma, condición que perdura hasta nuestros días.

La noción de comunidad como relato de la modernidad europea

Como hemos afirmado anteriormente, el problema de la comunidad ve su máxima expresión en los comienzos de la modernidad europea como resultado de los cambios históricos, sociales y políticos que implicaron el avance del capitalismo, la modernización del Estado, la secularización de la sociedad y el crecimiento científico. Es también el momento de la instalación y expansión del capitalismo a nivel mundial, y con ello una nueva formulación del sujeto construido en la alteridad, que como nos recuerda Enrique Dussel (1994), tiene como hito constitutivo el año de la invasión a América. De esta forma, comprendemos la modernidad como una configuración histórica que tiene distintas formas de expresión y concreción, la cual, en su vertiente europea, está intrínsecamente

relacionada con las formas de producción, distribución y consumo de los bienes del modo de vida impulsado por el capitalismo.

El siglo XIX es el momento en que el problema de la comunidad emerge como preocupación y objeto de estudio de los pensadores clásicos. La sensación de pérdida de lo esencial, de aquello que congrega a los seres humano, de la vida en común y originaria, ante el avance de elementos que propician una vida mecanicista y superficial, es uno de los argumentos que emergen al revisar los discursos sobre la comunidad que construyen teóricos de relevancia como Karl Marx, Ferdinand Tönnies y Emile Durkheim, quienes definen la tradición europea moderna sobre la noción.

La idea de comunidad en Marx

En el caso de Marx, la comunidad está ligada a la idea de emancipación (Álvaro, 2014), visión que recorre gran parte de los textos en los que el autor recurre a la noción de comunidad. En una primera etapa, la comunidad es entendida como el lugar de lo común, el espacio al cual se puede retornar, pero es también el lugar ideal al que se puede aspirar, en el cual las personas ejercen el sentimiento de libertad, el lugar de la emancipación. Contrariamente, la sociedad asoma como el espacio de la alienación, en el cual no es posible la libertad. Así, Marx establece una dicotomía entre lo humano, asociado a lo comunitario y lo inhumano, ligado a la sociedad (Álvaro 2012, 2014), imágenes entre las cuales oscila la figura del Estado, el cual constituye una “comunidad ilusoria” basada en vínculos históricos. En esta imagen, el Estado es representado como una forma social que tiene su origen en la esfera de producción material, y que se interpone de manera práctica para refrenar el conflicto entre los intereses comunes y los intereses particulares. La comunidad ilusoria es ajena a los individuos, reafirmando lo planteado anteriormente respecto de la concepción de comunidad como la instancia de libertad y reconciliación de los seres humanos.

Marx plantea que lo humano excede a lo político y que la verdadera comunidad, la de los hombres no se puede reducir a la idea de comunidad política, puesto que esta contiene limitaciones relacionadas con la idea de libertad y emancipación. En este sentido, el autor se muestra crítico frente a ciertos discursos que proclaman la emancipación política, aquellos que relevan al hombre burgués por sobre el ciudadano, ya que para Marx la comunidad política no ofrece la emancipación que otorga la verdadera comunidad.

La comunidad que Marx anhela es aquella en la que se produce el verdadero comunismo, en el cual la propiedad privada es superada, permitiendo la real “apropiación de la esencia humana” (2013, p. 143) y por tanto la emancipación humana general. La existencia de esta verdadera comunidad no depende de las personas, no es en abstracto, sino más bien es en la relación, en la existencia de otros. De esta forma, la comunidad en el joven Marx representa el conjunto de relaciones sociales en las que participan las personas en su actividad vital (1985), siendo la existencia humana, por esencia, comunitaria (1982). La esencia humana no puede prescindir del elemento histórico, pero tampoco del genérico, puesto que involucra a la totalidad de los individuos.

El interés de Marx en lo esencial tiene relación con la crítica al capitalismo y la sociedad moderna. Esta reflexión permite concebir la existencia en Marx de una “ontología de lo común” (Álvaro 2012, 2014) basada en las relaciones sociales, elemento que es marcadamente un sello distintivo de su obra, relevando la importancia del ser común en la configuración teórica de Marx.

Lo común no es el único registro que encontramos en las ideas marxistas sobre comunidad. Marx afirma que la comunidad es un producto histórico pre burgués. En *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: Grundrisse*, escrito entre los años 1857 y 1858, Marx desarrolla este argumento a través del estudio de las formas de agrupación que anteceden a la producción capitalista. En este estudio plantea que las comunidades primitivas encuentran en

la tierra el medio y el material del trabajo que es, a su vez, “la base de la entidad comunitaria”. De esta manera, los individuos se comportan como propietarios, “en tanto miembro de la comunidad”, mientras que la “entidad comunitaria se produce y reproduce a través del trabajo viviente” (2007, p. 434).

Para Marx, con base en lo planteado anteriormente, la comunidad es “la relación recíproca entre estos propietarios iguales y libres, su vínculo contra el exterior, y es, al mismo tiempo, su garantía” (p. 437), por lo tanto, las relaciones comunitarias se establecen entre propietarios privados, haciéndoles miembros de una comunidad de semejantes, quienes trabajan comunitariamente para el mantenimiento de su seguridad. Así, las comunidades están relacionadas con la propiedad “en tanto ésta es el suelo, pero al mismo tiempo, en tanto ésta es su ser como miembros de la comunidad, y el mantenimiento de sí mismo como miembro es igualmente el mantenimiento de la comunidad y viceversa” (p. 438).

De esta forma, las comunidades son un producto histórico originada en la propiedad del suelo, cuyo supuesto de perduración es el “mantenimiento de la igualdad” entre sus miembros, y “el trabajo propio como condición para la perduración de su propiedad” (p.438). Este trabajo pertenece a la comunidad sin distinciones, pudiendo ser el trabajo de la tierra o el trabajo de la guerra; de tal manera que, quienes integran las comunidades establecen relaciones de “cooperación en el trabajo para los intereses colectivos (reales o imaginarios) ligados al mantenimiento del nexo hacia afuera y hacia adentro” (p.439). Marx da cuenta de las comunidades como un producto histórico concreto que se ha desdibujado producto de la división del trabajo y las formas de propiedad (Álvaro, 2014).

Como vemos, la idea de lo común y lo relacional es uno de los aspectos distintivos de la propuesta comunitaria en Marx. Si pudiésemos establecer un elemento característico de la ontología de lo común en el autor, este sería el

elemento aquel en el cual la comunidad es en la existencia del otro, una existencia que es histórica, dada en el conjunto de las relaciones humanas.

La *Gemeinschaft* de Ferdinand Tönnies

Ferdinand Tönnies [1855-1936], en su libro *Gemeinschaft und Gesellschaft*, publicado en Alemania en el año 1887, fue el primero en realizar un análisis sociológico de los conceptos de comunidad y sociedad (asociación), valiéndose del análisis de teóricos tan opuestos como Georg Hegel, Thomas Hobbes, Baruch Spinoza, Karl Marx, Arthur Schopenhauer y Friedrich Nietzsche; así como de consideraciones provenientes de la filosofía griega, del derecho y la etnografía, construyendo una propuesta analítica vigente hasta nuestros días, resultando difícil referirse a la temática comunitaria, sin revisar previamente al autor.

El punto central del autor es la relación dicotómica entre comunidad y sociedad, como una crítica fundada de la modernidad. Tönnies (2011), presenta la *Gemeinschaft* (comunidad) como un organismo caracterizado por su vida orgánica y real, en la que se convive de forma íntima y privada. En contraposición, la *Gesellschaft* (sociedad) es entendida como un artefacto, un añadido mecánico con un aspecto de mayor novedad.

Tönnies (2011) identifica en la unión un factor común entre ambos tipos de agrupación, puesto que sin ello la vida en común, sea en sociedad o en comunidad, no podría solventarse. El mismo autor señala que la teoría de la comunidad “parte de la supuesta unidad de las voluntades humanas en tanto que condición original o natural que mantiene a pesar de su distinción empírica” (p. 92). La unidad está basada en relaciones de dependencia, asociadas a vinculaciones afectivas, en la cual la idea de autoridad se asocia a la idea de paternidad, y por tanto al patriarcado. Por el contrario, la vida comunitaria está relacionada con la tierra y el hogar.

La comunidad que nos presenta Tönnies es un sistema tradicional, preindustrial, de características rurales, con una baja división del trabajo y una alta homogeneidad, en la cual se dan vínculos sociales directos (Ullán, 2014). A esto añadimos que Tönnies señala a la racionalidad como una característica de la comunidad humana.

En su sección segunda, Tönnies habla de la teoría de la *Gesellschaft*, haciendo referencias a la comunidad, e intenta esclarecer ambos conceptos. Señala en tal apartado, que los seres humanos en la *Gemeinschaft* permanecen unidos “a pesar de todos los factores que tienden a separarlos, mientras que en la *Gesellschaft* permanecen especialmente separados a pesar de todos los factores tendientes a su unificación” (2011, p.135). La comunidad es la personalidad de las voluntades naturales unidas y la asociación o sociedad, la de las voluntades racionales unidas. El autor describe la comunidad como la expresión de la voluntad natural que descansa en los instintos, sentimientos y costumbres, siendo una forma de sociabilidad natural. Esta socialidad sería de carácter instintivo, ya que los individuos se unen y relacionan según sentimientos de unidad y solidaridad, de tal manera que la vida en comunidad se basa en la unidad y la totalidad, generando en los individuos una dependencia de la *Gemeinschaft*. Así, el tránsito de la *Gemeinschaft* a la *Gesellschaft* denota una pérdida de vínculos comunitarios, siendo la asociación o sociedad, una forma artificial de agrupamiento humano.

La comunidad de Tönnies implica la existencia de vínculos sólidos, de acuerdo al conocimiento mutuo que supone la interacción continua en comunidad. Como indica Gurrutxaga (2011), el grupo comunitario al que hace referencia Tönnies “se presenta cohesionado, desarrolla una fuerte conciencia del Nosotros, sus contornos están bien definidos y puede ser identificado por los otros” (p. 26). Los grupos comunitarios requieren de Otro, que les asegure el reconocimiento desde el exterior de las comunidades, refuerzo que permite la cohesión interna.

Así, se traza una frontera simbólica, gestionada por los miembros de la comunidad, que garantiza al grupo “Nosotros” un marco de referencia, en una frontera que representa la separación socio-simbólica, permitiendo a su vez la existencia de rituales, lenguajes, estéticas, y conductas que fortalecen las formas de distinción comunitaria.

La tesis central de Tönnies en *Gemeinschaft und Gesellschaft* consiste en que la vida real y auténtica solo es posible en el seno de la comunidad, en total contraposición con la sociedad moderna. La idea, que ya había sido explorada antes, constituye una novedad en cuanto al tratamiento científico que le proporciona Tönnies en momentos en que la sociología como tal, presentaba un desarrollo inicial.

El autor señala que la “esencia de la comunidad” es la vida en común, la vida que es real y orgánica. La sociedad, entonces, representa la vida en común de carácter ideal y mecánico, no natural, ficticio y nominal; por lo que es considerada una forma derivada de la vida en común, pero secundaria y posterior a la comunidad -en lo lógico y cronológico- ocupando un lugar accesorio y subalterno, “un sustituto necesariamente artificial de la naturaleza originaria de la vida comunitaria” (Álvaro, 2011, p. 22).

Ferdinand Tönnies, con una visión que podríamos denominar evolucionista, supone la existencia de épocas disímiles, y sucesivas, en las que a una época de sociedad, le sigue otra de comunidad; en este sentido, aspira a la conformación de una comunidad ideal que emergería después de la sociedad moderna.

La dicotomía esbozada por Tönnies está constituida por dos tipos ideales que representan “artefactos semánticos”, que hacen referencia al análisis del autor sobre su propio contexto sociopolítico. La crítica a la modernidad, y el llamado ante el cual solo los lazos de sangre o amistad pueden forjar relaciones comunitarias, por lo tanto reales, está relacionada con el posicionamiento del autor y su aguda crítica a la modernidad capitalista. Al mismo tiempo, la pretensión de

Tönnies es que, las formas de voluntad esencial sean incorporadas a la vida en sociedad como pautas de subsistencia y enfrentamiento al devenir moderno, incorporando las potencialidades que el mismo contexto histórico entrega (Sasín, 2010).

La comunidad de Tönnies es casi un valor moral al que se puede y debe recurrir para enfrentar los grandes males de la sociedad. Así, Tönnies cree ser una voz autorizada para señalar cuál es el camino a seguir (Villacañas, 1996), y en el cual la comunidad siempre representará lo real, por encima de lo ilusorio en la sociedad.

La estructura dicotómica presentada por el autor, identifica binarismos en ámbitos como las diferencias de género¹, la metafísica, antropología, vida social, política, ética y estética, lo que permite afirmar la existencia de una “estructura dualista del comunitarismo” (Villacañas, 1996, p. 26), la cual está influenciada por la filosofía de la historia a la que recurre Tönnies y que sienta las bases de la teorías comunitarias posteriores. Algo similar sucede en la concepción de sujeto presente en esta estructura dual. El sujeto de derechos en la sociedad es un sujeto individual, que no está centrado en la supervivencia, por el contrario, el sujeto de derecho en lo comunitario es un sujeto colectivo, grupal, que requiere el vínculo cercano y afectivo para asegurar la vida cotidiana. De esta forma, existiría una tensión en la concepción de sujeto, puesto que no pueden existir dos formas, porque una es opuesta a la otra y requiere la inexistencia de la alteridad. Así, Tönnies presenta un conflicto entre las categorías de la modernidad y la concepción de comunidad, puesto que, bajo esta premisa, “solo puede haber un sujeto. Si lo es la comunidad, no puede serlo el individuo” (Villacañas, 1996, p. 31).

¹ Respecto de los binarismos en el texto de Tönnies, en su tercer capítulo asigna posiciones opuestas a hombres y mujeres en función de los roles de género. Así, el autor realiza una taxonomía en la cual, atributos como lo afectivo o emocional son situados del lado de las mujeres, relegándoles en el ámbito de lo privado. Así también, aquellos elementos relacionados con la vida pública son inscritos en el espacio masculino.

La idea de comunidad en Emile Durkheim

Emile Durkheim [1858-1917] realiza un análisis certero de los cambios que ocurrieron en los países europeos tras la industrialización, reflexionando sobre aspectos de la cuestión social, en un proyecto teórico que es político y moral al mismo tiempo (Zúñiga, [1979] 2001) existiendo en el autor la pretensión de contribuir al desarrollo del discurso sociológico a través de la aplicación de los preceptos científicos. Durkheim dedica sus estudios a entender las relaciones entre individuo y sociedad, trabajando las tensiones que se producen entre lo social y lo individual, campo que, hasta su intromisión, era terreno de la biología y la psicología.

El interés del autor por las características de la sociedad tiene relación con la autoridad moral que entrega a ésta, visible en distintos pasajes de la obra durkheimiana, y con mayor fuerza en la idea de integración social. Así, Durkheim, enfoca sus esfuerzos hacia la construcción de una ciencia de la moral, tratando “los hechos de la vida social con arreglo a los métodos de las ciencias positivas” (Zúñiga, 2001, p. 39).

De esta forma, la obra del autor es una alternativa a la tipología presentada por Tönnies, diferenciándose de este al presentar los aspectos morales de las comunidades como una forma de contención y apoyo social para los individuos (Brint, 2001). Durkheim presenta a la comunidad “no como una estructura social o entidad física, sino como un conjunto de propiedades de las variables de la interacción humana” (p. 3 [traducción propia, original en inglés]). Encontrándose referencias a la comunidad en obras clásicas como *La División del trabajo social* [tesis doctoral presentada en 1893], *El Suicidio* [1897], y en *Las formas elementales de la vida religiosa* [1912], evidenciando en sus escritos la influencia de las relaciones comunitarias en la conducta y conciencia de los individuos.

Durkheim apunta a una de las características estructurales que conforman las comunidades esto es, la importancia de las redes y lazos sociales (Brint,

2001), los cuales se configuran en conformidad con la moral dominante en una sociedad, elemento que variados autores han estudiado con posterioridad, y que es conocido en la actualidad como redes de apoyo social. De esta forma, solo la existencia de una sociedad basada en los principios morales y cohesionada, como la comunidad de antaño, permitiría la vida en sociedad. La sociedad, entonces, es la que se convierte en un “remedo moderno y funcionalmente diferenciado de la comunidad” (p. 9). La idea de comunidad en Durkheim no es el lamento por el pasado perdido, sino más bien se contempla como el sitio de la integración social.

En *Las formas elementales de la vida religiosa* [1912], Durkheim emite juicios sobre la comunidad moral. En dicho texto afirma que la ritualidad, analizándola siempre desde el punto de vista religioso, representa una reafirmación de lo colectivo, permitiendo que las comunidades primitivas tomen conciencia de su unidad moral, de tal manera que “solo habrá para ellos una manera de afirmar su existencia colectiva: es afirmarse a sí mismos como animales de esta misma especie, y eso no solamente en el fondo de su conciencia, sino por actos materiales” (2003, p. 593). El rito en las comunidades permite el sentimiento de seguridad, como una fuerza moral que domina y sostiene, representando así la fuerza de lo colectivo.

La idea de moral en Durkheim comienza “allí donde empieza la vida colectiva” (2002, p. 117), asociando el ser moral con el ser social. Así, la moral tiene por finalidad el vincular a los grupos sociales (integración), siendo los fines que persiguen las acciones morales de carácter colectivo. Esta vinculación constituye un lazo de tipo comunitario (Geicsnek, 2012, p.87), en la medida en que la vinculación a un grupo implica “confundirse con él, hacerse uno con él” (Durkheim, 2002, p.119). La moral es un hilo conductor en la apuesta teórica durkheimiana, permitiéndonos afirmar que la cohesión moral de las comunidades es el elemento que distingue los tipos de solidaridades expuestos por el autor (Sasín, 2010). De esta forma, Durkheim construye una propuesta teórica que

apunta esencialmente a los defectos morales de la modernidad, los que a partir de la reinserción de ritos comunitarios de carácter religioso-moral, se podría llegar a reparar el estado incierto en el cual se encuentra la sociedad, permitiendo la integración social de los individuos. Sin embargo, el autor es categórico al señalar que los ritos no han de ser instancias regulares, sino que momentos fuera de la cotidianidad (2002) lo que permite remecer el sentimiento de lo social, lo colectivo, lo comunitario.

Nisbet (2003 [1969]) sostiene que Durkheim plantea un enfoque comunal de la sociedad, de tal forma que la comunidad tendría relación con grupos formados a partir de elementos como la intimidad, la cohesión emocional, la profundidad y la continuidad. Es interesante recurrir a la interpretación que entrega este sociólogo respecto de la idea de comunidad. Durkheim cuando propone que la solidaridad orgánica supone una intensificación de la interdependencia y densidad de las relaciones, le asocia a una mayor fuerza de los lazos, estableciendo una analogía entre solidaridad mecánica y hecho social, permitiendo sostener que la idea de lo social en el autor es análoga a la noción de lo comunitario.

Para finalizar, se puede afirmar que, Durkheim presenta una construcción moral de la vida colectiva en la cual los lazos sociales permiten integración de los individuos a un espacio colectivo que le protege y proporciona seguridad. El autor realiza una construcción de lo societal desde una mirada comunitaria, relevando aspectos relacionados con la cohesión, las relaciones sociales y los ritos colectivos, en postulados que evidencian lo colectivo como elemento que sustenta la vida en sociedad, pero que también se figura como respuesta a la decadencia en que puede caer lo social. Emergiendo lo comunitario como una posibilidad política y moral de transformación de lo social.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como pudimos observar en el recorrido trazado, se aprecian elementos comunes en los registros de los autores, ejemplo de ello es la concordancia en Ferdinand Tönnies y Emile Durkheim en torno a los pares conceptuales utilizados: comunidad/asociación y solidaridad orgánica/mecánica, aunque difieren en algunos aspectos. En ambos se observa el registro de comunidad como antecedente histórico al que se ha de retornar (De Marinis, 2010). Sin embargo, las coincidencias son solo marginales, y se producen por la lectura que Durkheim hizo de Tönnies en su juventud, existiendo diferencias en la propuesta teórica, puesto que Durkheim no observa el antagonismo y la ruptura que percibe Tönnies. Sin embargo, el rasgo mayor en torno a las similitudes entre los autores es la consideración de la comunidad como una construcción ética y política.

Gertenbach, Laux, Rosa & Strecker, (2010) señalan que la comunidad puede abordarse en dos niveles de análisis: el ontológico y el ético-político. El primero alude a las preguntas centrales que fundamentan la coexistencia humana, preguntas que a menudo están desprovistas de historia. El segundo “trata del análisis, la construcción y el juicio de las manifestaciones concretas de la comunidad” (p. 20, citado en Álvaro, 2012b). Ambos niveles pueden estar únicamente presentes o entrelazarse, pero, a menudo y por un sinnúmero de razones, escapan a los análisis que se realizan del concepto (Álvaro, 2012b). De esta forma, podríamos centrarnos solo en el nivel ético-político para evidenciar los elementos que los teóricos abordan en la noción de comunidad. En este sentido, identificamos una serie de aspectos que ayudan a visualizar este nivel. En lo ético, observamos sistemas valorativos en las construcciones teóricas revisadas, disposiciones morales y fines éticos. Sin embargo, es dificultoso separar la ética de su *ethos*, que siempre es político. Es decir, en cada concepción ética que manifiestan los autores anida una forma de dimensionar lo político. Así, si volvemos a Aristóteles, observamos que la construcción teórica del concepto es eminentemente un análisis en el que los valores de justicia y amistad definen el

actuar de las comunidades, llegando incluso a centrar la propuesta en el logro de un fin ético, que es el buen vivir, entregando un atributo de perfección a la comunidad política.

En la obra de Ferdinand Tönnies, la construcción de comunidad como un tipo histórico evidencia su posicionamiento respecto de una valoración positiva de la *Gemeinschaft* como un lugar perdido a raíz de la modernidad, pero también como un valor moral en oposición binaria a la idea de sociedad, permitiéndole su configuración como un “dispositivo teórico-ideológico”. De esta forma la *Gemeinschaft*, que es la vida orgánica y real, alude a una serie de connotaciones morales asociadas a lo afectivo y al compartir la vida cotidiana, acorde con una serie de valores marcados por la tradición, en una evocación de vínculos establecidos como verdaderos, asociados a las voluntades y a la experiencia común del pasado. Tönnies visualiza una comunidad emotiva y romántica, en una inquietud moral como respuesta al incipiente capitalismo que marca la modernidad, permitiendo desde ahí comprender la nostalgia por la comunidad perdida.

Por el contrario, Emile Durkheim abandona la idea de lo común, cuando sitúa lo colectivo como elemento de análisis. Lo colectivo, palpable en la vida religiosa, permite aprendizajes morales que configuran las formas de actuar en lo público; transformándose en el elemento que sustenta la vida en sociedad, emergiendo lo comunitario como una posibilidad política y moral de transformación de lo social. Del mismo modo, Durkheim elabora una propuesta ética y política que busca la eliminación de los intereses particulares, en la cual los sujetos morales se conviertan en ciudadanos, en un universo moral donde las normas y los deberes ajustan la conducta de los sujetos, pero también existen aspectos deseables relacionados con aquellos que permiten la integración social de los individuos, aunque también se observa la ausencia de la libertad como elemento de la praxis moral.

Dado lo anterior, podemos afirmar que la noción de comunidad en los teóricos revisados se asocia a una mirada ético-política, acorde al contexto en el cual se desarrolla la propuesta conceptual.

Existe un aspecto que no podemos dejar de mencionar, respecto de la consideración de las mujeres en el discurso de los teóricos revisados en este artículo. Observamos un olvido o una omisión sistemática de la presencia de mujeres en la construcción conceptual de la comunidad, dado que no son consideradas como actores o sujetos con capacidad y con vida comunitaria. De esta forma, las actividades de los hombres en las comunidades se revisan y valoran, lo que incluso se evidencia en el lenguaje utilizado, que prioriza de forma exclusiva las actividades y los razonamientos masculinos. En el caso de Tönnies, la concepción binaria, propia de su época, presenta juicios y asociaciones discutibles acerca del concepto de comunidad, relacionada con lo afectivo y privado, engarzándola con el mundo de las mujeres, a quienes consideraba como abandonadas a sus sentimientos. Si bien es cierto, la construcción de la noción de comunidad está relacionada con los procesos sociohistóricos, los sociólogos clásicos evidencian con claridad la exclusión de las mujeres de la vida social en los contextos en los cuales se escriben los textos analizados.

Sin embargo, nos parece relevante preguntarnos sobre los límites y las exclusiones que condicionan lo comunitario. La idea de comunidad esbozada por los autores revisados está aparejada a la existencia de un nosotros escindido del resto, quienes integran comunidades que se valorizan como superiores o virtuosamente perfectas. Los rasgos de adherencia están marcados por atributos comunes dados por la propiedad, las creencias o la pertenencia a determinada tradición, lo que delimita fronteras simbólicas, y en ocasiones geográficas claras sobre quiénes pertenecen o no a una determinada agrupación.

La comunidad entonces, es una construcción política y ética, que en el contexto de la modernidad distingue y protege, por lo que su preservación es

necesaria para enfrentar los embates de la sociedad capitalista que amenazaba con el atomismo, la anomia y la desviación. A raíz de esto nos preguntamos, ¿esta idea de comunidad es compatible con la noción existente en trabajo social?, ¿son los autores clásicos referentes en las acciones comunitarias realizadas en trabajo social? Creemos que el desarrollo de lo comunitario convive con estas nociones y efectivamente la impronta política de lo comunitario, asociado a una historia y memoria que así lo perfila, se asocia a estas ideas esbozadas por los teóricos, sin embargo, no hemos logrado afianzar las ideas que tenemos desde nuestra profesión sobre este importante ámbito de acción, desafío que hemos de enfrentar para mejorar prácticas, competencias y formaciones. Hemos asumido la tarea de seguir investigando en lo específico de nuestro acervo profesional en el ámbito comunitario para potenciar con ello las intervenciones que día a día realizamos con las comunidades. Tenemos la certeza que, si bien existe un redescubrimiento de lo comunitario por parte del pensamiento social en las últimas décadas, lo comunitario está condicionado al manejo que de este ámbito hace el sistema neoliberal (Duarte, 2012), con el riesgo permanente de despojarlo de contenido y sentido, mediante acciones que enarbolan lo individual por sobre lo común, dejando a lo comunitario solo como estrategia de mercado.

Mejorar las prácticas comunitarias en trabajo social pasa por tener una articulación entre los elementos teóricos, metodológicos, éticos y políticos que conforman nuestro actuar. Solo la reflexión e investigación continua, no solo de las prácticas, sino también de estos elementos, permitirá fortalecer las acciones que desarrollamos en trabajo social. Eso y por supuesto, un marcado compromiso con las comunidades, principales protagonistas de nuestro actuar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC # 52*, marzo 2010. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>

____ (2012). Comunidad, sociedad y Estado en los escritos tempranos de Karl Marx. En: *Comunidad: estudios de teoría sociológica* (pp. 31 -65). Buenos Aires: Prometeo Libros.

____ (2012b). Marx y la ontología de lo común. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (4) 36. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/42296/40256>

____ (2014). El problema de la comunidad. Marx, Tönnies, Weber. Buenos Aires: Prometeo libros.

Aristóteles (2004). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Editorial Gredos.

____ (2004b). *Política*. (Trad. García C. y Pérez, A.) Madrid: Tecnos.

Brint, S. (2001). Gemeinschaft revisited: A critique and reconstruction of the community concept. *Sociological theory*, 19(1), 1-23. Disponible en: <http://cfd153.cfdynamics.com/images/members/docs/pdf/featured/soth125.pdf>

De Marinis, P. (2005). 16 comentarios sobre la (s) sociología (s) y la (s) comunidad (es). *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (15), 1-39 Disponible en: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/viewFile/12103/11025>

____ (2010a). Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica. *Papeles del CEIC*, 1, 1-13, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?-id=76512779002>

____ (2010b). La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes. En *Papeles del CEIC*, 58, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco.

____ (2010c). Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies). En P. de Marinis, G.

Gatti, e I. Irazuzta (eds.) (2010). *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*. Barcelona: Editorial Anthropos.

___ (2012). *Comunidad: estudios de teoría sociológica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

De Marinis, P.; Gatti, G. y Irazuzta, I. (2010). *La comunidad como pretexto*. En torno al (re) surgimiento de las solidaridades comunitarias. Barcelona: Anthropos.

De Zan, J. (2005). La utopía kantiana de la comunidad ética. *Revista Isegoría*, N° 33. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/issue/view/27>

___ (2005b). Universalismo y particularismo en la Ética de Kant. *Tópicos*, (13), 63-89. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1666-485X2005000100004&script=sci_arttext&lng=en

Duarte, C. (2012). Condicionantes de la intervención comunitaria en Chile. *Revista Perspectivas*, 23, 151-166.

Durkheim, E. (1928). *El Suicidio* (Trad. Ruiz-Funes, M). Madrid: Editorial Reus.

___ (1997). *Las reglas del método sociológico* (Vol. 86). Madrid: Ediciones Akal.

___ (2001). *La división del trabajo social* (4ª Ed.) (Trad. Posada, C.) Madrid: Ediciones Akal.

___ (2003). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza editorial.

___ (2002). *La educación moral*. Madrid: Ediciones Morata

Dussel, E. (1994). *1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Educación Plural Editores.

___ (2007). *Política de la liberación: historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.

García Masip, F. (2009) *Koinoonía y communitas*. El concepto platónico de comunidad y su rastro contemporáneo. En Castro Merrifield, F. (Coord.) *Comunicación, tecnología y subjetividad* (pp. 13-28). México DF: Universidad Iberoamericana.

Geicsnek, E. (2012). Comunidad, autoridad y orden social en Max Weber y Émile Durkheim. En: De Marinis (2012). *Comunidad: estudios de teoría sociológica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Gertenbach, L., Laux, H., Rosa & H., Strecker, D. (2010) *Theorien der Gemeinschaft. Zur Einführung*. Hamburg: Junius Verlag.

Kant, I. (1986). *La religión dentro de los límites de la mera razón* (Orig. 1793, alemán. Trad. de Martínez, F.) Madrid: Alianza.

Kniffki, J., & Reutlinger, C. (2013). Comunidad, transnacionalidad, trabajo social. Una triangulación empírica América Latina-Europa (Estudio transnacionales de trabajo social, 1). Madrid: Editorial Popular

Llobet, M. & Cortés, F. (2006). La acción comunitaria desde el trabajo social. en Úcar, X.; Llena, A. (Coords.). *Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria*. Barcelona: Graò.

Marx, K. (1982 [1844]), Glosas críticas al artículo 'El rey de Prusia y la reforma social. Por un prusiano' (Vorwärts!, núm. 60)". En: Marx K. (1982). *Escritos de juventud* (trad. W. Roces) (pp. 505-521). México: Fondo de Cultura Económica.

____ (1985). Tesis sobre Feuerbach. En: Marx, K.; Engels, F. (1974). *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas* (5ª ed) (Trad. Roces, W.) (pp. 665-668). Barcelona: Ediciones Grijalbo.

____ (2007). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. 1 (Trad. Scaron, P.) México: Siglo XXI editores de España. (Original en Alemán, 1953).

____ (2013). Manuscritos de Economía y Filosofía (3ª ed.)(Trad. Rubio, F.) Madrid: Alianza Editorial (Original en Alemán, 1844).

Nisbet, R. (2003). La formación del pensamiento sociológico, Tomo I [1966], trad. de E. Molina de Vedia. Amorrortu: Buenos Aires

Laval, C. & Dardot, P. (2015). Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI. Barcelona: Gedisa.

Platón (2013). La República. Madrid: Alianza Editorial.

Román, B. (1995). *La Comunidad humana en la filosofía práctica de I. Kant*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.

Tönnies, F. (2011). *Comunidad y Asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*. (Trad. J.F. Ivars de la versión en inglés de Loomis, 1955) Madrid: Biblioteca nueva. (Original en alemán, 8va ed. 1935).

Ullán de la Rosa, F. (2014). *Sociología urbana: de Marx y Engels a las escuelas posmodernas* (Vol. 285). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Villacañas, J. (1996). Tönnies versus Weber. El debate comunitarista desde la teoría social. En F. Cortés y A. Monsalve (Eds.), *Liberalismo, Comunitarismo, Derechos Humanos y Democracia*. Valencia: Alfons el Magnànim,

Zúñiga, L. (2001 [1979]). Estudio Preliminar. En: *La división del trabajo social* (4ª Ed.) (Trad. Posada, C.) Madrid: Ediciones Akal.

Recibido: 11 de mayo, 2016.

Aceptado: 03 de Junio 2016.